

RESOLUCION N° 375/18-C.D.
CORRIENTES, 09 de agosto de 2.018

VISTO:

El Expte. N° 12-2018-02308, actuaciones relacionadas a la propuesta de cambio de la metodología de asignación de cupo para cursar asignaturas optativas de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta resulta de un trabajo mancomunado de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de Bienestar Social y el Supervisor Profesional de Sistemas, dependiente de la Dirección de Estudios.

Que el objetivo es favorecer el tránsito académico y privilegiar el rendimiento del mismo, que se contempla seguir con la modalidad anterior y que este proyecto cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica lo cual asegura una inscripción transparente y objetiva.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en la metodología de asignación de cupos para cursar asignaturas optativas de alumnos inscriptos a través del Sistema SIU de esta Facultad de Odontología, por los fundamentos expuestos en el Considerando y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Archivar.
tf/mjr/jjk.

Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaria Académica

Prof. MARIA ADELINA GUIGLIONI
Decana

-ANEXO-

Criterios de asignación de cupos para cursar asignaturas Optativas

Introducción

Visto la necesidad de limitar los cupos para cursar asignaturas Optativas, ya sea por cuestiones edilicias y/o académicas, Y que con criterio actual de inscripción a los primeros alumnos en ingresar. Se presentan inconvenientes tanto para el alumno, como para el personal no-docente de la facultad. Exigiendo que los alumnos deban estar frente al sistema de autogestión a la hora 0:00 del día de inicio de inscripción para poder competir por un cupo antes de que el mismo se llene.

Esta situación implica también una carga elevada para el sistema de autogestión y un punto crítico de fallo ya que a esa hora no hay personal de gestión capaz de resolver algún problema teniendo que esperar hasta la hora 7:00 del siguiente día hábil para que el problema se solucione.

Además el sistema actual permite que alumnos lleguen a puntos avanzados de su carrera sin haber podido acceder ninguna optativa.

Por todo lo expuesto se hace necesario replantear el sistema de asignación de cupos para cursar las asignaturas optativas por uno que no esté únicamente sujeto al momento de la inscripción por un sistema de ranking que permita a un alumno inscribirse libremente y elegir la optativa que realmente desea realizar favoreciendo a los alumnos que están avanzados en sus estudios y con mejor promedio general.

Metodología

Inscripción

El alumno podrá inscribirse a la materia optativa de su elección libremente dentro de todo el período de inscripción sin que eso signifique una aceptación o rechazo de la misma.

Asignación de Cupo

Una vez terminado el periodo de inscripción la dirección de estudios asignará los cupos a los inscriptos de acuerdo al siguiente criterio:

1. El 40% inicial del cupo se asignará al alumno con mayor promedio general y si hay empate se asignará al alumno que se haya inscripto primero.

2. el segundo 40% del cupo disponible se asignará a los alumnos con mayor porcentaje de asignaturas aprobadas en la carrera. En caso de empate se asignará al alumno con mayor promedio general y si el empate persiste se asignará al alumno que se haya inscripto primero.
3. el 20% restante del cupo se asignará al alumno que se haya inscripto primero y en caso de empate se asignará al alumno con mayor promedio general.

Las inscripciones que no hayan sido asignadas serán rechazadas, sin que esto le impida o perjudique al alumno para pueda volver a inscribirse en una nueva reedición de la materia o en otra materia optativa.

Una vez culminada la operación de asignación de cupos el alumno podrá ver el estado final de su inscripción a través del sistema de autogestión.

Notificación

Los alumnos podrán notificarse del resultado de su inscripción a través del sistema de autogestión de alumnos o personalmente en la Dirección de Gestión de Estudios, 48 horas hábiles posteriores al cierre de la inscripción.

Suplentes

Los alumnos adjudicados que no asistieron a la primer clase de la materia quedarán automáticamente libre y su lugar podrá ser utilizado por los alumnos que habiéndose inscripto a la materia y quedado sin cupo se presenten a la primer clase en calidad de suplente.

El docente contará con un listado de los alumnos suplentes ordenado por mayor porcentaje de asignaturas aprobadas en la Carrera, mayor promedio general, fecha y hora de inscripción, y podrá hacer pasar a la clase a un suplente por cada alumno ausente. Una vez terminada la clase el docente notificará a la Dirección de Gestión Estudios los alumnos suplentes que continuarán en lugar de los ausentes a fin de inscribirlos en las Comisiones.